

FORMATO SUGERIDO

PLAN DE TRABAJO EN INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE LA IE xxxxxx

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 Institución Educativa:
- 1.2 Director(a) de la IE:
- 1.3 Subdirector(a) de la IE:
- 1.4 Profesor(es) de innovación:

II. PRESENTACIÓN:

Descripción breve del plan de trabajo, su finalidad y alineación con la RVM 034-2022-MINEDU.

III. NORMATIVIDAD:

- 2.1 Decreto Supremo N°157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- 2.2 Decreto Supremo N°029-2021-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- 2.3 Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, norma técnica denominada Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente.
- 2.4 Resolución Viceministerial N°135-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente.
- 2.5 Resolución Viceministerial N°234-2021-MINEDU, documento normativo denominado "Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica".
- 2.6 Resolución Viceministerial N°034-2022-MINEDU, que incorpora en el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 093-2021-MINEDU, los cargos de Profesor de Innovación Pedagógica y Profesor de Educación Física.
- 2.7 Resolución Ministerial N°0547-2012-ED, versión 2020, Marco del Buen desempeño docente.
- 2.8 Resolución Ministerial 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

IV. ANTECEDENTES:

Resultados de atención con la estrategia recogida por la I.E., evaluaciones, plataformas, herramientas digitales: comunicación, evaluación.

Acciones ejecutadas en el Plan Anual de Trabajo PIP 2024 (Estrategias formativas, cronograma, acompañamiento, impacto)

V. DIAGNÓSTICO:

Para garantizar una correcta implementación de soluciones en nuestra IE, es importante realizar en primera instancia un diagnóstico del estado de las condiciones operativas de los recursos tecnológicos (equipos de cómputo, periféricos) y las competencias digitales, a fin de brindar el asesoramiento pertinente a los docentes y directivos.

VI. OBJETIVOS:

4.1 GENERAL:

4.2 ESPECÍFICOS (operativos):

OE 1: Uso de integración de las TIC:

(C1: Promover al uso e integración de las TIC a través de una estrategia digital para fomentar una cultura de cambio en la comunidad educativa)

OE 2: Sostenibilidad del ecosistema digital:

(C2: Velar y contribuir a los sistemas y herramientas digitales de la gestión pedagógica para la sostenibilidad del ecosistema digital de la institución educativa)

VIII. RECURSOS:

- a) Tecnológicos:
- b) Humanos:
- c) Económico:

IX. MONITOREO:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	TAREA OPERATIVA	NIVEL DE LOGRO			% DE AVANCE	PRIORIDAD DE LA EJECUCIÓN				
							1	2	3	4	5
OE 1											
OE 2											

X. EVALUACIÓN:

- a) Resultados de la encuesta de satisfacción
- b) Medición del impacto de las estrategias